

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/.14'912.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 98.1.1.1. 0 9 2 0 - ■ de 21 ABR. 1998

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.-.....la prestación de servicios de transporte de pasajeros dentro y fuera del Distrito Metropolitano de Quito....."

"ARTICULO SIETE: DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada, dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y Subgerente."

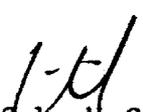
"ARTICULO DIECISEIS: DEL GERENTE GENERAL.-.....Representarla judicialmente y extrajudicialmente....."

DURACION: La compañía tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual de S/.20'000.000,00 está dividido en 20.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito,

21 ABR. 1998

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

  
MVdeA/11.  
EXT. 739  
EXP. 16379